



SEXPE
Servicio Extremeño
Público de Empleo



2-8-19

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

RESOLUCION NÚMERO RRHH 216/2019

ANUNCIO

Resolución de 2 de Agosto de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de trabajo de ATS. Actividades Acuáticas (Grupo II), en sustitución de dos trabajadores inicialmente contratados con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2018. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018, de las subvenciones (DOE 16/07/2018). Resolución de 7/9/2018 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 17/09/2018).

Subvención con número de expediente EE-031-18, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento de la contratación por entes locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Realizada la preselección, por el centro SEXPE de la localidad, de los/as demandantes, con cargo a la oferta de empleo presentada a los efectos de la contratación de personal con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2018. Decreto 100/2017 de 27 de Junio y Orden de 9 de julio de 2018 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones.

Concluido el proceso selectivo, resulta que solo supera la prueba de adecuación al puesto de trabajo una única aspirante, no pudiéndose cubrir la totalidad de los puestos ofertados.

Por todo lo expuesto, resultando necesaria la cobertura de la totalidad de los puestos ofertados, se ha solicitado al Centro SEXPE la realización de una nueva preselección de aspirantes para la cobertura del puesto vacante.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de ATS. Actividades Acuáticas (Grupo II), con fecha 2 de agosto de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar una nueva la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto en la Oferta Genérica, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de dos días hábiles completos para presentar posibles reclamaciones u omisiones de la lista, esto es hasta el día 6 de agosto de 2019, que deberán presentarse ante el Centro del SEXPE de la localidad.

Concluido este plazo, se publicará la lista definitiva a través de la que se entenderán contestadas las reclamaciones u omisiones, si las hubiera.

El hecho de figurar en la lista de preseleccionados no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de todos los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, concluido el proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, los seleccionados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

TECERO.- Publicar esta Resolución, en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Almendralejo, 2 de agosto de 2019

El Alcalde



José María Ramírez Morán



DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

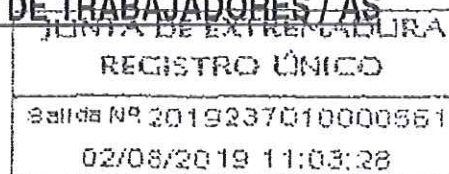
Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-18		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2019/008949		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	ATS – ACTIVIDADES ACUÁTICAS (SUSTITUCIÓN-3er ENVÍO)		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	ONCE	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	ONCE

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS
DESEMPLEADOS / AS**

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE



GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
70*****J	LORENZO CASILLAS MARIA ISABEL
44*****H	CABAÑAS GONZALEZ ROSA
09*****J	ALVAREZ CASCANTE MILAGROS
76*****Q	GUTIERREZ MENDEZ ZULAIKA
76*****C	PEREZ-SERRANO CUBO ROCIO

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
44*****L	MERCHAN MORALES YOLANDA
09*****D	BUITRAGO PALOMINO SARAY
09*****F	CALDERA SERRANO ESTHER MARIA
76*****G	ESCORIAL REDONDO CELSA
76*****E	RUBIO PARRA CRISTINA
09*****F	CABRALES RAMIREZ JAZMIN ALONDRA

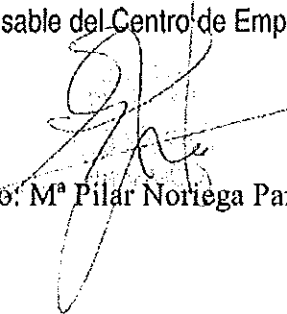
Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día **6 DE AGOSTO DE 2019**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de **ALMENDRALEJO**

En Almendralejo a 2 de Agosto de 2019

El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

D. L.


Fdo: Mª Pilar Noriega Parra